UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

RESOLUCIÓN IM Nº 844/2017

Por la cual se aprueba la Adjudicación para la Construcción del Salón Multiuso en el Colegio Monseñor Juan Wiessen de Fram .-

Fram, 27 de Julio del 2017.-

VISTO: La ofertas presentadas en virtud al llamado de **Concurso de Ofertas N° 03/2017 con ID Nº 332 249** para la **Construcción de Construcción del Salón Multiuso en el Colegio Monseñor Juan Wiessen de Fram y ;**

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram en su **Dictamen N° 14/2017** para la **" Construcción del Salón Multiuso en el Colegio Monseñor Juan Wiessen de Fram** , Adjudicar a la **Empresa Neli Servicios de Severa Villar Fernández** por el monto total de Guaraníes : **191.201.600(Ciento noventa y un millones doscientos un mil seiscientos)** ya que es la oferta que se encuentra dentro de los parámetros financieros establecidos para esta contratación. Dicho Dictamen se fundamenta en el análisis de las documentaciones entregadas por la empresa que ha presentado su oferta para el llamado de Referencia, en los aspectos legales , financieros y técnicos, cumpliendo a cabalidad con los requisitos exigidos.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, el convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

Que, la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación del Dictamen del Comité de Evaluación.----------

Que, el art 51 de la ley 3.966/2010 establece Deberes y Atribuciones del Intendente inc. a) Ejercer la representación legal de la Municipalidad, b) Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas, j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES

RESUELVE

1º) ADJUDICAR a la **Empresa Neli Servicios de Severa Villar Fernández** para la **Construcción del Salón Multiuso en el Colegio Monseñor Juan Wiessen de Fram"** por la suma de Guaraníes:**191.201.600(Ciento noventa y un millones doscientos un mil seiscientos)** conforme al Dictamen del Comité de Evaluación Nº 14/2017.----------

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar----------

Nora Ch. de Segovia
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE FRAM INTENDENCIA

Álvaro Scappini
Intendente Municipal